

BASES DE LA PROMOCIÓN "VIAJE A LAPONIA NOBEL"

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad ALTADIS, S.A. (en adelante **ALTADIS**), con domicilio en Calle Comandante Azcárraga N.º 5, 28016 Madrid y CIF N.º A28009033, ha previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción se denominará "**VIAJE A LAPONIA NOBEL**" (en adelante, **la promoción**) y tendrá un ámbito que se detalla en la base sexta.

2. DURACIÓN

La fecha de comienzo de la promoción, conforme a la mecánica establecida será el día 1 de diciembre de 2025 y la fecha de terminación el 31 de enero de 2026, ambos inclusive.

3. FINALIDAD

La promoción tendrá como finalidad apoyar los productos de picadura y cigarrillos de la gama Nobel, mediante la realización de una campaña promocional en los estancos.

4. GRATUIDAD

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna ni ello implicará un incremento del precio de los productos promocionados.

5. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas consumidores de tabaco, mayores de 18 años, que durante el periodo promocional establecido adquieran cualquier referencia promocionada de la gama Nobel (tanto picadura como cigarrillos).

No podrán participar en la promoción: i) los empleados de ALTADIS; ii) los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción; iii) los titulares de las expendedurías y sus empleados; y iv) los familiares directos y cónyuges de las personas incluidas en los puntos i, ii y iii.

6. ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

El ámbito territorial de la promoción es todo el territorio nacional.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El consumidor que adquiera **cualquier referencia de la gama Nobel** (en

formato de picadura o cigarrillos), especificada en el Anexo I, podrá participar en la promoción. Para ello, deberá escanear con su teléfono móvil el código QR que figura en los elementos de comunicación de la promoción en el estanco.

A continuación, y durante los 3 minutos siguientes, deberá cumplimentar en el interior del estanco el formulario del registro que aparece en la pantalla del móvil y subir una imagen del producto adquirido y del ticket de compra o documento equivalente a juicio del promotor, donde se refleje que la compra se ha efectuado en el mismo día de la participación.

El participante deberá conservar el original del ticket de compra o documento equivalente a juicio del promotor, durante los 15 días posteriores a su participación, a efectos de posibles comprobaciones.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

Entre todas las personas que hayan participado correctamente mediante el mecanismo establecido en la base anterior, se sorteará un (1) premio final consistente en un viaje a Laponia para dos personas, con todo incluido.

8.1. SORTEO FINAL VIAJE A LAPONIA 2 PERSONAS

El sorteo final del viaje a Laponia para dos (2) personas todo incluido se realizará ante notario durante el mes siguiente a la finalización del periodo promocional. En ningún caso se aceptarán participaciones con fecha posterior a la finalización del periodo promocional (31 de enero de 2026).

El notario extraerá un (1) ganador y cinco (5) suplentes, para el caso de que el ganador no pudiera ser localizado durante los dos (2) días posteriores a la fecha del sorteo.

El organizador contactará con el participante agraciado a través del teléfono facilitado en la participación. Se realizarán hasta dos (2) intentos de llamada, en distintos horarios y durante dos (2) días laborables. En caso de no ser posible contactar con alguno de los ganadores, los premios pasarán a los suplentes, siguiendo el orden de extracción.

Para cualquier duda o incidencia relacionada con la promoción, los participantes podrán contactar por correo electrónico a promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción, o a través del chat base.

9. PREMIO

El premio consistirá en:

- Un (1) viaje a Laponia para dos (2) personas, con todo incluido, valorado en seis mil ochenta euros (6.080 €).

La reserva del premio se realizará a través de la agencia de viajes seleccionada por ALTADIS. Asimismo, el viaje deberá disfrutarse antes del 31 de enero de 2027.

9.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PREMIO

De conformidad con la normativa fiscal vigente, los premios están sujetos al IRPF o, en su caso, al IRNR y a su sistema de retenciones e ingresos a cuenta. Así, todos los premios dinerarios o en especie derivados de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, estarán sujetos a una retención o ingreso a cuenta del porcentaje que en cada momento legalmente proceda y siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a 300 euros.

El premio, así como el derecho a su obtención, es intransferible y no podrá ser objeto de compensación por efectivo metálico ni por ningún otro premio. No obstante, ALTADIS se reserva el derecho de autorizar la transmisión del premio, siempre que dicha transmisión se realice con la aceptación expresa del premio por parte del nuevo beneficiario. La renuncia al premio o su no utilización no generará derecho a ninguna indemnización o compensación.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN

La sociedad ALTADIS, S.A. (en adelante ALTADIS), con domicilio calle Comandante Azcárraga Nº 5, 28016 y CIF nº A28009033, ha previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, el usuario queda informado y presta su consentimiento informado, expreso, libre e inequívoco para que los datos personales que facilite sean tratados por ALTADIS para las finalidades descritas a continuación.

¿CON QUÉ FIN TRATARÁ LOS DATOS DE LOS USUARIOS?

ALTADIS tratará sus datos, en calidad de participante, para las siguientes finalidades:

En base a la ejecución contractual, para (i) poder garantizar el correcto desarrollo de la Promoción y controlar su cumplimiento (p.ej., verificar que los participantes cumplen con los requisitos que se exigen para participar) y el de las obligaciones legales de ALTADIS.

Asimismo, ALTADIS tratará sus datos, en calidad de ganadores, para las

siguientes finalidades:

En base al consentimiento expreso de los participantes, para (i) acreditar su identidad y gestionar la entrega de los premios; (ii) dar la transparencia necesaria a la Promoción y (iii) utilizar los datos de los ganadores para publicarlos en los medios que ALTADIS considere convenientes.

Los datos no serán cedidos a terceras empresas. Sin embargo, el Promotor cuenta con la colaboración de algunos terceros proveedores de servicios que tienen acceso a sus datos personales y que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta del Promotor como consecuencia de su prestación de servicios. En concreto, el Promotor contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: Servicios promocionales, servicios jurídicos y notariales, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos, prestadores de servicios de mensajería, empresas de gestión y mantenimiento de infraestructuras y empresas de servicios de centro de llamadas, siempre conforme a las restricciones de promoción y publicidad del sector tabaco.

Sus datos serán conservados durante un plazo de 5 años tras la finalización de la promoción, sin perjuicio de los plazos legales que resulten de aplicación.

OBLIGATORIEDAD DE FACILITAR LOS DATOS

Los datos solicitados son obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas a continuación. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente, no podrá participar.

¿QUÉ DATOS TRATARÁ ALTADIS?

ALTADIS tratará las siguientes categorías de datos: teléfono, edad, y, en el caso de los ganadores, nombre, apellidos, DNI y dirección postal.

¿QUÉ ACCIONES LLEVARÁ A CABO ALTADIS?

En caso de resultar ganador sus datos podrían ser cedidos a la administración pública con competencia en la materia para la práctica de retenciones fiscales sobre el premio recibido.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes en la Promoción prestan su consentimiento para los tratamientos y cesiones de datos indicados.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

El Usuario garantiza que:

- Es mayor de edad y que los datos que facilita a ALTADIS son verdaderos, exactos, completos y actualizados. A estos efectos, el Usuario responde

de la veracidad de todos los datos que comunique y mantendrá convenientemente actualizada la información facilitada, de tal forma que responda a su situación real.

- Será responsable de las informaciones falsas o inexactas que proporcione a ALTADIS y de los daños y perjuicios, directos o indirectos, que ello cause a ALTADIS o a terceros.

EJERCICIO DE DERECHOS

El Usuario puede ejercitar sus derechos presentando un escrito en la dirección física de ALTADIS que puede encontrar en el apartado "Identificación" o mediante el envío de un correo electrónico a la dirección dataprotection.es@impbrands.com, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos personales.
- Obtener de ALTADIS la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección www.aepd.es, cuando el interesado considere que ALTADIS ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

ALTADIS tratará los datos del Usuario en todo momento de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de los mismos, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación y la presente política de privacidad, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

11. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid y podrán además ser consultadas por los participantes en la sección "ABACO" www.notariado.org (Archivo Notarial de Bases de Concursos del Consejo General del Notariado de España).



ANEXO I – Productos

MARCA	Descripción	Código producto
NOBEL	NOBEL 0,1	1120
NOBEL	NOBEL 22	3507835
NOBEL	NOBEL 23	28176
NOBEL	NOBEL 30 GR	3509794
NOBEL	NOBEL ABSOLUTE	3513596
NOBEL	NOBEL BLANDO	1028
NOBEL	NOBEL DURO	1011
NOBEL	NOBEL FRESH LIMITED EDITION (20)	3507832
NOBEL	NOBEL LATA LIAR/ENTU (70 G)	24954
NOBEL	NOBEL PETIT SMALL CIGAR (20)	1346
NOBEL	NOBEL PETIT WHITE SUMATRA (20)	1508
NOBEL	NOBEL SLIMS	22742
NOBEL	NOBEL SSL (20)	3512321
NOBEL	NOBEL SSL FRESH (20)	3512322
NOBEL	NOBEL STYLE	20071
NOBEL	NOBEL TRIPLE FILTRO	15760